

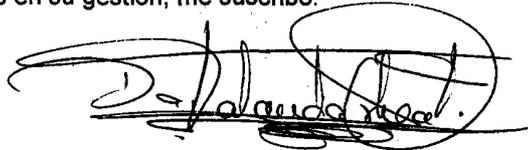
Quito, Martes 29 de Enero de 2013

SEÑOR
MARIO RAUL ORBEA TAPIA
Presente.-

De mi consideración:

En la Junta Universal de Socios de la Compañía SOLUCIONES EMPRESARIALES Y COMERCIALES DEL ECUADOR SESSCOMEC CIA. LTDA, realizada el día 28 de Enero de 2013, se resolvió por unanimidad designar a usted como PRESIDENTE de la misma, por el período estatutario de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Deseándole éxitos en su gestión, me suscribo.



LUZ YOLANDA DE LAS MERCEDES ORBEA TAPIA
SECRETARIA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

ACTA DE ACEPTACION: Acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañía SOLUCIONES EMPRESARIALES Y COMERCIALES DEL ECUADOR SESSCOMEC CIA. LTDA, Quito, 29 de Enero de 2013.

ATENTAMENTE,



MARIO RAUL ORBEA TAPIA
PRESIDENTE
C.C: 050169589-4

SOLUCIONES EMPRESARIALES Y COMERCIALES DEL ECUADOR SESSCOMEC COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyo mediante escritura pública otorgada el diecisiete de Diciembre del año dos mil doce, ante el señor Notario Décimo Suplente, Encargado del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de enero del año dos mil trece.

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2732

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7829
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3288
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	29/01/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES EMPRESARIALES Y COMERCIALES DEL ECUADOR SESSCOMEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0501695894	ORBEA TAPIA MARIO RAUL	PRESIDENTE	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Página 1 de 1

Nº 0032117

IMP. IGM. aa